Municipalidad de Fulgencio Yegros
Junta Municipal Telf. 0545254427

RESOLUCION N°:68/22

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACION POR CUNCURSO DE OFERTAS, PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR , PLURIANUAL 2023-2024.

VISTA: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal, en la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado a Licitación, con la Denominación de Licitación por Concurso de Ofertas N°: 04/2023/2024, "Provisión de Almuerzo Escolar ID N°: 421374, (MODALIDAD PLURIANUAL AÑO 2023-2024), acompañado de la documentación correspondiente, y; -

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°: 3966/10, Orgánica Municipal, la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificación y la Resolución N°: 25/2022, del Ejecutivo Municipal, que Aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de F. Yegros.
El dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Asesora de la Junta, que recomienda su aprobación. -

POR LO TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE FULGENCIO YEGROS, REUNIDA EN CONCEJO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones presentado por el Ejecutivo Municipal, para el llamado a Licitación, con la Denominación de **Licitación por Concurso de Ofertas N°: 04/2022**, PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR ID N°: 421374, (MODALIDAD PLURIANUAL AÑO 2023-2024).

Art. 2º: Comuníquese al Ejecutivo Municipal, y cumplido archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, DE FULGENCIO YEGROS, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Prof. Sergio F. Balcázar Fines
Secretario Junta M.

Prof. Oscar A. Giménez Martínez
Presidente Junta Municipal.